



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/2646/17
Ciudad de México, a 4 de octubre de 2017

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. CP2R2A.-6011 signado por la Dip. Gloria Himelda Félix Niebla, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/1526/2017 suscrito por el Dr. Ernesto H. Monroy Yurrieta, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a impulsar y fortalecer las acciones de prevención de la diabetes, incluyendo campañas de información sobre los factores de riesgo que la ocasionan y el riesgo de ceguera, poniendo énfasis en niñas, niños y adolescentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Dr. Ernesto H. Monroy Yurrieta, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.- Presente.

Minutario

UEL/311

VMG/RCC

RECEBIDO
2017 OCT 6 PM 1:16
CÁMARA DE SERVIDORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVIDORES PARLAMENTARIOS
009620

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



0001847

UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

UCVPS/1526/2017

Ciudad de México, a 2 de octubre de 2017

MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

SEUDO
(SEL) 2646

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/1558/17, de fecha 24 de agosto de 2017, mediante el cual informo que en la sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, celebrada el día 23 de agosto del 2017, se aprobó el Punto de Acuerdo, que a continuación se transcribe:

“ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, y a las soberanías de las entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con sus homologas locales, impulsen y fortalezcan las acciones de prevención de la diabetes, incluyendo campañas de información sobre los factores de riesgo que la ocasionan y el riesgo de ceguera poniendo énfasis en niñas, niños y adolescentes”.

Al respecto me permito acompañar oficio SPPS-CAS-3541-2017 y anexo, suscrito por el Dr. Miguel Ángel Lutzow Steiner, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL TITULAR DE LA UNIDAD

DR. ERNESTO H. MONROY YURRIETA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE
ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
OCT. 4 2017
DIRECCIÓN GENERAL ALIMENTA
NUTRICIÓN Y LEGISLATIVO
RECIBO 11:40

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
OCT. 4 2017
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
RECIBO 11:15

C.c.p Dr. José Ramón Narro Robles. Secretario de Salud. Presente
Serie/Sección 1C.2/P.A 584

JCCG/RGT/BLP

Archivó: _____

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Coordinación de Asesores

DGAS
Alcator

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

SPPS-CAS- **3541** -2017.

México, Ciudad de México, a **29 SEP 2017**

DR. ERNESTO H. MONROY YURRIETA
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA
DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
PRESENTE

Por instrucciones del Dr. Pablo Kuri Morales, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, me permito enviarle en documento anexo, los comentarios al Punto de Acuerdo con número de oficio UCVPS/1418/2017, que refiere:

SAC

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, y a las soberanías de las entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con sus homólogas locales, impulsen y fortalezcan las acciones de prevención de la diabetes, incluyendo campañas de información sobre los factores de riesgo que la ocasionan y el riesgo de ceguera poniendo énfasis en niñas, niños y adolescentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE SALUD
RECEBIDO
29 SET 2017
UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

MIGUEL ÁNGEL LUTZOW STEINER
COORDINADOR DE ASESORES

SALUD SECRETARÍA DE SALUD
02 OCT 2017
11:30 Diana
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
RECIBIDO

SALUD SECRETARÍA DE SALUD **OFICIALÍA DE PARTES**
29 SET. 2017
RECIBIDO
NOMBRE: [Handwritten] HORA: 13:40

C.c.p.- Dr. Pablo Kuri Morales.- Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.- Presente

KSG [Handwritten] GRE [Handwritten]

DACION

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CENAPRECE-DG- 8199 -2017

México, Ciudad de México, a 5 SEP 2017

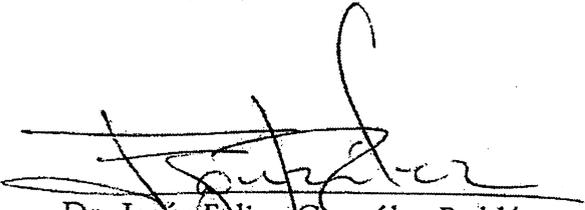
Asunto: Punto de acuerdo

DR. MIGUEL ÁNGEL LUTZOW STEINER
COORDINADOR DE ASESORES
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Lleja 7, Planta Baja
Col. Juárez
Del. Cuauhtémoc
06600, México, Ciudad de México

En respuesta a su oficio No. SPPS-CAS-3320-2017 de fecha 5 de septiembre del presente año, en el cual hace referencia al oficio SELAP/UEL/311/1558/2017 suscrito por el Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, le envío en documento anexo los comentarios correspondientes al Punto de Acuerdo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Dr. Jesús Felipe González Roldán
Director General

c.c.p. Dr. Pablo Kuri Morales, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Lleja-7, 1er Piso Col. Juárez,
Dr. Cuauhtémoc, Mancha Moctezuma, Director General-Adjunto de Programas Preventivos, CENAPRECE.

Sección/Serie: 6S.9.1

CEL/MADA/BRI/fpm

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OPINIÓN PUNTO DE ACUERDO

Con relación a la exposición de motivos, al Acuerdo Legislativo que se expone en el oficio SPPS-CAS-3320-2017, se desprenden los siguientes comentarios:

ÚNICO.- *la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto de la división de poderes, y a las soberanías de las entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con sus homólogos locales, impulsen y fortalezcan las acciones de prevención de la diabetes, incluyendo campañas de información sobre los factores de riesgo que la ocasionan y el riesgo de ceguera poniendo énfasis en niñas, niños y adolescentes.*

Al respecto le informo que, a través del Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano y los 32 responsables en las entidades federativas, se ha dado seguimiento a las actividades correspondientes a los Programas de Acción Específico de Diabetes Mellitus, y Obesidad y Riesgo Cardiovascular, con énfasis en la población de responsabilidad correspondiente a 20 años y más. En el marco de la Estrategia Nacional de Prevención del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, así como teniendo especial consideración las Declaratorias de Emergencia Epidemiológica por Sobrepeso, Obesidad y Diabetes emitidas el mes de noviembre de 2016.

Dichas actividades se han centrado en implementar esquemas proactivos de prevención y detección oportuna de enfermedades no transmisibles, principalmente obesidad, diabetes mellitus e hipertensión, así como en fortalecer las acciones que permitan incrementar el control de las mismas; y que para dicho propósito se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- Enero de 2013 a junio de 2017, la Secretaría de Salud (SS), a través de los Servicios de Salud de las 32 entidades, realizó 163.8 millones de pruebas para la detección de enfermedades crónicas: 51.6 millones correspondieron a diabetes, 53.4 millones a hipertensión arterial, 47.9 millones para detectar sobrepeso/obesidad y 10.7 millones para detección de dislipidemias.
- Septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizaron 26.6 millones de pruebas para la detección de enfermedades crónicas: 8.3 millones para diabetes, 8.5 millones para hipertensión arterial, 8.1 millones para sobrepeso/obesidad, y 1.6 millones para dislipidemias.
- Diciembre de 2012 a junio de 2017, se contó con 101 Unidades de Especialidades Médicas en Enfermedades Crónicas (UNEME EC), que han atendido a más de 87 mil pacientes con alto riesgo cardiometabólico.